

AREA 30(1)

NOVIEMBRE 2023

ABRIL 2024

ISSN 2591-5312

TEMÁTICA GENERAL

© SI-FADU-UBA

SOBRE EL SISTEMA-CIUDAD O LA (IM)POSIBILIDAD DE SU FRAGMENTACIÓN

ON THE CITY-SYSTEM OR THE (IM)POSSIBILITY OF ITS FRAGMENTATION

PALABRAS CLAVE

Ciudad,
Urbanismo,
Planificación urbana,
Sociología urbana

KEYWORDS

City,
Urbanism,
Urban planification,
Urban sociology

RECIBIDO

1 DE SETIEMBRE DE 2023

ACEPTADO

1 DE ABRIL DE 2024

MARCOS DE J. AGUIRRE FRANCO

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño



EL CONTENIDO DE ESTE ARTÍCULO
ESTÁ BAJO LICENCIA DE ACCESO
ABIERTO CC BY-NC-ND 2.5 AR

INFORMACIÓN PARA CITAR ESTE ARTÍCULO:

Aguirre Franco, Marcos de J. (Noviembre 2023 - Abril 2024). Sobre el sistema-ciudad o la (im)posibilidad de su fragmentación. [Archivo PDF]. *AREA*, 30(1), 1-13.

https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA3001/3001_aguirre-franco.pdf

RESUMEN

El presente artículo procura analizar el significado de uno de los problemas fundamentales que ocupan el trabajo de planificadores y teóricos de la ciudad en busca de soluciones para la fragmentación, producto del vertiginoso crecimiento de las ciudades. Aunque el concepto se utiliza principalmente para diagnosticar las disfuncionalidades socio-urbanas que afectan la accesibilidad a los bienes y servicios que ofrece la ciudad, su fundamentación teórica no resulta coherente cuando se busca comprender la complejidad de la ciudad en su sentido más amplio. La argumentación aquí desarrollada se orienta, en primer lugar, a dilucidar que el concepto de fragmentación social y urbana es un referente sin significado cuando se quiere comprender la dinámica de la ciudad y, en segundo lugar, a demostrar que la utilización de dicho concepto dificulta la observación de los fundamentos que constituyen al sistema de la ciudad, esto es, a sus relaciones.

ABSTRACT

The objective of this article is focused on analysing the meaning of one of the fundamental problems that occupy the work of city planners and theorists in search of solutions to address the rapid growth of cities, that is, the problem of fragmentation. Although this concept is mainly used to diagnose certain types of socio-urban dysfunctions that affect accessibility to the goods and services offered by the city, its theoretical foundation is not consistent when seeking to understand the complexity of the city in its broadest sense. The argument developed here will serve, firstly, to elucidate that the concept of social and urban fragmentation is a referent without meaning when seeking to understand the dynamics of the city, and secondly, that the use of said concept makes it difficult to observe the foundations that constitute the city system, that is, its relationships.

ACERCA DEL AUTOR

Marcos de J. Aguirre Franco. Doctor en urbanismo. Magíster en Teoría y Crítica de la Arquitectura. Licenciado en Arquitectura por la Universidad de Guadalajara. Más allá de su práctica en el diseño arquitectónico, sus áreas de interés en investigación se encuentran en la teoría de la arquitectura y el urbanismo, la filosofía, las ciencias cognitivas y la psicogeografía. Ha publicado los artículos Orden y entorno: Whitehead y la cosmología del proceso (2022), De la complementariedad de los opuestos como principio perceptual en la experiencia del espacio: luz y oscuridad (2022), entre otros.

✉ <marcosdej.aguirre@gmail.com>

Una introducción al concepto de fragmentación urbana

Es probable que buena parte de los problemas socio-urbanos que hoy perturbaban el desarrollo de la civilización occidental se hayan gestado en la horma del paradigma racional-mecanicista y que acaso tengan, en su fondo, un componente común del que emergen complejas consecuencias. Lo que hasta hoy se considera *el problema de la fragmentación* -inscriptos en los estudios urbanos, geográficos y ambientales, que siguen entregados al compromiso de encontrar salidas al vertiginoso crecimiento de las ciudades, una situación que parecería estar constantemente fuera de pista- es un ejemplo de ello.

Desde mediados del siglo pasado se han ido complejizando los problemas civilizatorios derivados del crecimiento desproporcionado de las áreas urbanas, una situación que sin embargo ha hecho proliferar un sinnúmero de conceptos y categorías entregados a comprender la maraña de hilos que constituyen problemas concretos que exigen soluciones muchas veces inmediatas. Conceptos como periurbanización, segregación social, marginación socio-urbana, gentrificación, desigualdad urbana, entre muchos otros, han sido creados con el único objetivo de hacer más transparente la complejidad de variables que se entrelazan en el inextricable sistema de la ciudad.

Sin embargo, las dificultades que ha acarreado la confusa interacción de los problemas urbanos que afectan directamente a los ciudadanos, de alguna manera ha llevado al fortalecimiento de aquellos modelos de ordenación territorial que, por décadas, han estado comprometidos en disminuir lo que de alguna manera no son sino las consecuencias que subyacen en los propios modelos de ordenación.

Buena parte de estas implicaciones aún se pueden ver reflejadas en los estándares normativos que son aplicados de manera indiferente, sin considerar las particularidades contextuales que demanda cada caso concreto¹.

Más allá de esto, lo que la teoría urbana ha permitido vislumbrar es que cada una de las categorías con las que se identifican los problemas socioespaciales relacionados con el rápido crecimiento, podrían analizarse como variables *automáticas de distribución y redistribución* espacial de determinados grupos sociales.

Aunque ambas variables (entendidas como algoritmos de repartición o prorrateo del espacio) han sido aplicadas a la ciudad de manera *inconsciente* siguiendo simplemente la autoridad económica -tal como justifican un sinnúmero de teóricos que concuerdan con el geógrafo inglés David Harvey (2008)-, la *efectiva* división del territorio no ha llegado -ni llegará- a consumarse ya que, como si se tratara de la asíntota de la gráfica de una función,

1 Evidentemente esto no ocurre en cualquier situación de rápido crecimiento urbano. De hecho y desde hace un tiempo, el profesor Trevor Whittley había considerado que "las leyes urbanísticas británicas (Planning Acts) no contienen disposición alguna en cuanto a la promulgación de ordenanzas de zonificación. En lugar de este tipo de reglamentación, la autoridad urbanística local, sin ceñirse a reglas detalladas de las que carece, estudia cada solicitud que se formule atendiendo a las circunstancias de cada caso, 'teniendo en cuenta las prescripciones del plan de desarrollo vigente'. Por tanto no se espera que el órgano legislativo decida con carácter general y anticipado, mediante reglas generales, sobre las aplicaciones y usos potenciales del suelo, como sería la función de las ordenanzas de zonificación" (Whittick, 1975, p. 1404).

es imposible alcanzar la incomunicación de los componentes del sistema que justifican cualquier tipo de distribución; una condición sistémica que demuestra una y otra vez el carácter relacional de la ciudad.

Por esta razón, la interacción que suscitan los modelos de planificación cerrados (como el caso de las urbanizaciones amuralladas o los llamados *gated communities*) con los demás componentes de la ciudad, no debería considerarse un ejemplo de fragmentación social o urbana ya que el *sistema* en el que se implanta éste y otros tipos de distribución (¿cerradas?) demuestra una y otra vez la inevitable interdependencia.

Si la relación no estuviera en la base de la separación, los modelos de planificación cerrados no tendrían sentido o razón de ser. Por lo demás, si las configuraciones socioespaciales como los *gated communities* exigen mantener su conectividad al sistema en el que se implantan (sea por trabajo, compras, ocio, salud o infraestructura), lo que los estudios urbanos encuentran en este tipo de morfologías urbanas no son propiamente ejemplos de fragmentación, sino configuraciones de relación socioespacial que no satisfacen la lógica interna que justifica al sistema de la ciudad.

Si lo anterior es correcto, el concepto de fragmentación que es utilizado por teóricos y científicos urbanos para diagnosticar la existencia de un fenómeno socioespacial que supone una problemática en ciudades y territorios, en realidad lo que describe es una *forma de relación fallida*, es decir, un tipo de configuración urbana en la que cierto tipo de relaciones sistémicas *tienden* más a la disipación que a la organización del sistema del que se abastecen. En una analogía biológica, este tipo de organizaciones socioespaciales podrían compararse con el proceso de proliferación de células cancerosas que dejan de reconocer su función dentro del sistema sin dejar de satisfacer sus necesidades individuales. En este contexto, aunque las células separatistas desconozcan la lógica interna del sistema orgánico que las sustenta, no deberían considerarse independientes y menos aún fragmentadas del sistema donde proliferan.

Ahora bien, al considerar que el algoritmo de distribución socioespacial que conduce el crecimiento de la ciudad sobre todo responde a la determinación de cierto tipo de lineamientos que impone la economía de mercado, habrá que considerar que esta forma de relación *distributiva* obedece más a ciertas disfuncionalidades automáticas, pero no así a una -verdadera- forma de fragmentación urbana. Por lo que a esto respecta, habrá que prestar más atención a aquellos algoritmos urbanísticos que gobiernan las acciones de los agentes que estructuran y *distribuyen* los componentes de la ciudad de manera inconsciente, pero no al tipo de decisiones que se podrían calificar de actos deliberadamente fragmentarios o separatistas.

Así pues, los tipos de distribución y planificación de formas fallidas de relación pueden entenderse como consecuencia de un programa de operación basado en el Interés Propio². Vale decir que, cuando se intensifican tales aplicaciones de manera inconsciente, se automatiza la reproducción de la

2 Como argumentó el filósofo inglés Derek Parfit (2021) en su famosa obra *Razones y personas*, el Interés Propio no es realmente un procedimiento de beneficio absoluto ya que la obtención del beneficio en un determinado momento no asegura que en el futuro no se convierta en un perjuicio para los intereses individuales. De hecho y como se ha documentado en un gran número de estudios (sobre todo en América Latina) la pérdida del beneficio en el urbanismo fallido de los *gated communities* es justamente lo que sucede. Al principio se produce un beneficio inmediato reflejado en la seguridad y la privacidad, no obstante, y con el tiempo, se producen disfuncionalidades a la escala de la ciudad que terminan exacerbando otros problemas socio-urbanos como el crimen y la inseguridad que al principio se intentaban evitar.

morfología urbana que conduce a los efectos psicosociales derivados del *doble vínculo*³ entre las formas de *relación* que paradójicamente buscan separarse del sistema al que pertenecen.

En esta circunstancia, el algoritmo o procedimiento que da estructura y distribución al espacio de la ciudad, termina siendo el ejemplo paradigmático de un sistema en el que las relaciones entre sus componentes se desarrollan según el principio de su separación. Si se sigue el significado de este principio, se puede ver que la organización del sistema de la ciudad se ajusta plenamente a los procesos comprendidos en la *distribución* y la *redistribución* del espacio antes mencionados, tanto de manera planificada como no-planificada (en el caso de las ciudades con un crecimiento en *sprawl*, generalmente estos procesos se pueden observar, en mayor o menor medida, como acumulaciones de desarrollo central y subdesarrollo periférico).

Aunque los procesos de distribución y redistribución del espacio urbano muchas veces dependen de otros algoritmos automáticos que se suman a los que ha puesto en marcha la autoridad económica, el *principio de la separación* entre los componentes que constituyen al sistema (de relaciones) de la ciudad, organiza la función básica que da forma y dirección a su crecimiento. El resultado final es la ciudad que se puede observar de manera empírica.

Al tener en cuenta estos factores, las diferencias encontradas en la mayoría de las ciudades (sobre todo las de rápido crecimiento) son de grado más que de tipo, si se considera que el algoritmo de distribución y redistribución se relaciona de manera directa con aquellas tendencias psicológicas (casi siempre inconscientes) entregadas a alcanzar la diferenciación social. De hecho, y como ha sugerido Harvey (2008), las manchas de desarrollo socioespacial producidas por la separación socioeconómica de los distintos sectores de la ciudad -desigualdad urbana-, justifica una vez más la *inevitabilidad de las relaciones* que allí se producen; todo esto, si se considera que el proceso de diferenciación -figura- depende de un sistema -fondo- del cual diferenciarse mediante un proceso de comparación.

Aunque la relación entre los distintos componentes siga siendo la base lógica de cualquier sistema, en el caso de las ciudades contemporáneas el principio de la separación busca que la lógica de la relación no restrinja demasiado la distribución de su crecimiento. En este punto, la diferenciación de los componentes de la ciudad llega a confundirse con la separación y, en última instancia, con algunas formas de fragmentación. Sin embargo y como se verá más adelante, esta consideración resulta impracticable si se tiene en cuenta que en el sistema-ciudad seguirán *fluyendo* los efectos adversos (desigualdad, crimen, corrupción), agudizados por el intento de ejercer la separación, sea de manera planificada o no planificada.

Ahora bien, al hacer una indagación semántica a la palabra *distribución* con el objetivo de comprender el significado conceptual que le es otorgado, se encontrará que su raíz latina proviene de la palabra *distributio* que significa acción y efecto de repartir. Sin embargo, se puede observar que en sus elementos

3 Doble vínculo o doble constreñimiento. Con el objeto de mostrar el proceso de un ataque de esquizofrenia, el término fue acuñado por el biólogo, antropólogo y científico social estadounidense Gregory Bateson. El término conceptualiza un estado de la comunicación en el que una persona recibe mensajes diferentes y contradictorios. Un ejemplo en el que se describe el desarrollo del proceso del doble vínculo es el siguiente: "La persona debe hacer X; la persona debe hacer Y, lo cual entra en conflicto con X; ningún comentario acerca de lo absurdo o inentendible de la situación es permitido". Este párrafo que forma parte de las investigaciones de Bateson fue extraído de Wikipedia (Colaboradores de Wikipedia, 2023). Para más información ver el artículo de Gregory Bateson, Don D. Jackson, Jay Haley y John Weakland (1956).

léxicos la palabra contiene el prefijo *dis* que expresa separación múltiple, así como *tributum* que expresa impuesto o contribución, además del sufijo *ción* que se ha entendido como efecto y acción. Por lo que respecta a la palabra *redistribución* habría que considerar el prefijo *re* en el sentido de una distribución distinta a como se ha venido distribuyendo (como paréntesis, esta última noción podría atribuirse a fenómenos socio-urbanos como la gentrificación puesto que su aplicación puede ser comprendida como un fenómeno urbano de redistribución, en este caso, de determinados grupos sociales).

Al atender al prefijo *dis* en la palabra *distribución*, se advertirá que su significado primario es, concretamente, *separación*. Por lo tanto, esta última expresión resulta ser decisiva para comprender el significado conceptual de la palabra *distribución* pues el verbo distribuir, en principio, supone la separación o división de los componentes del objeto al que se aplica. Además, si se analiza la palabra *separación* en su raíz latina se llegará a la palabra *separationem* que expresa *distanciamiento* entre dos cosas o más, principio por el cual, como se dijo anteriormente, es posible la *distribución*.

Si bien la palabra *separación* desempeña la función de soporte conceptual para el significado de *distribución*, dicha palabra aún no revela ningún aspecto negativo que le sea atribuible a los problemas socio-urbanos antes descritos; sin embargo, la palabra que sí lo hace y que además se encuentra estrechamente relacionada con *separación* es la palabra *fragmentación* que en sentido amplio se relaciona con las palabras fractura o destrozo. Aunque esta palabra como muchas otras puede tener diferentes usos o interpretaciones según el contexto en que se aplique, existe convergencia semántica en atribuirle el significado de fracción, partición, división, así como el de separación, es en este sentido que la idea de separación en ciertos juegos de lenguaje, podría desempeñarse como sinónimo de *fragmentación*.

Si se acepta que el significado de *distribución* está de algún modo, relacionado con aquellos procesos urbanos que conducen a la separación socioeconómica de los componentes de la ciudad, es posible englobar los fenómenos socio-urbanos antes descritos (periurbanización, segregación social, marginación, socio-urbana, desigualdad) en un concepto que les resulte común, esto es, la *fragmentación urbana*.

Siguiendo lo anterior, sería oportuno realizar un acercamiento analítico al concepto de fragmentación urbana desde la óptica de un problema social muy conocido en las metrópolis y megalópolis del sur global, la desigualdad.

Desigualdad y fragmentación

La desigualdad es un fenómeno multidimensional, fruto de complejas relaciones de poder en las que se combinan diversos factores para producir una distribución asimétrica de ventajas y desventajas. Estas relaciones de poder construyen estructuras duraderas que sin embargo no son estáticas. Por ello las desigualdades son persistentes, pero cambian en el tiempo, las viejas formas de inequidad se transforman y se entrelazan con nuevas disparidades
(Ziccardi, 2008, p. 29)

Uno de los fenómenos socio-urbanos que sigue padeciendo la civilización occidental, es la imposibilidad de alcanzar un acceso equitativo a los bienes

y servicios que ofrece la ciudad. Aunque el fenómeno de la desigualdad es muy difícil de analizar y describir en sus múltiples facetas (que se extienden a lo psicológico, lo social, lo político, lo económico, lo geográfico, lo urbano e indudablemente a lo filosófico), en términos de morfología urbana es un fenómeno que puede ser calificado como una forma de *fragmentación* ya que resulta factible analizarlo a partir de la *distribución* económica y socioespacial, es decir, como un proceso urbanístico donde la conectividad a los bienes y servicios que ofrece la ciudad se acumula y se *distribuye* de manera *discontinua* en el espacio. Para comprender un poco más este fenómeno social, sería oportuno analizar esta última palabra.

De manera más concisa, la desigualdad en la ciudad se puede comprender como una forma de *discontinuidad* de las funciones que dan sentido y significado al hábitat humano, es decir, un tipo de dis-funcionalidad urbana y(o) territorial que se puede conceptualizar como un tipo de fragmentación de las funciones urbanas. Más allá de esto, la palabra *discontinuidad* mantiene otras implicaciones que dada la importancia de lo aquí tratado resultaría oportuno analizar, sin embargo y antes de pasar a ello, es preciso decir algo más acerca de la correlación entre desigualdad y fragmentación.

En una publicación reciente, Alicia Ziccardi (2019) afirmó que la segregación de algunos grupos sociales junto a las implicaciones de *desigualdad* en la habitabilidad del espacio, profundizan la *fragmentación urbana* afectando el desarrollo de la ocupación del territorio y los modos de habitar las ciudades. Es por esta razón que “el territorio y en particular las ciudades, ven debilitada su función de ser el principal componente de los procesos de *integración social*” (p. 366).

Sobre lo anterior, es preciso considerar que la *deslocalización* (palabra que también proviene del latín *dis* como acto de separación) del hábitat que se proyecta en la privación de los bienes, los servicios y el equipamiento urbano genera graves consecuencias sociales que según la autora incrementa el escenario de pobreza de por sí existente. Para ejemplificar esta condición de fractura, Ziccardi plantea que “la vivienda que en principio es considerada un activo para quien la adquiere, se transforma en una carga que afecta negativamente a la calidad de vida de la familia” (p. 366).

En esta última cita, Ziccardi se muestra ciertamente contundente respecto a uno de los problemas socio-urbanos más importantes que han sido originados a partir de un tipo de fragmentación socioespacial como es el caso de la *des-localización* y *des-articulación* de los bienes, los servicios y el equipamiento que en otras circunstancias del desarrollo urbano-territorial se habrían tenido en cuenta como factores de funcionalidad fundamentales.

Sobre esto último, Ziccardi expresa de manera clara que las características básicas de habitabilidad de una ciudad que deberían tenerse en cuenta para alcanzar un desarrollo equitativo son “la localización, el tamaño, la calidad de los materiales, el diseño y la calidad de las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos [...] es decir, todo aquello que incide en la calidad de vida de la familia y de la sociedad” (2019, p. 364).

Así pues, la desigualdad en el acceso a bienes y servicios que ofrece la ciudad aumenta cuando se produce cierto tipo de *dis-tribución* urbana, es decir, un proceso de separación de las contribuciones. Sin embargo y como se dijo anteriormente, el concepto de *dis-tribuición* tiene una raíz semántica en la idea de separación y es justo aquí donde el sistema integral (en este caso la ciudad distribuida) se interpreta como si realmente se hubiese *fragmentado*,

cuando en realidad lo que se ha producido no es más que un tipo anormal en las relaciones sistémicas.

En definitiva, *distribuir* bienes y servicios en el ámbito de la urbanística no es un término que busque enriquecer la lógica del sistema si se considera que el concepto de *dis-tribución* responde a connotaciones mercantiles basadas en la división y la *fragmentación*, es decir, en la separación de elementos que en todo caso deberían ser intrínsecos a la constitución del sistema-ciudad.

Si esto se analiza desde una perspectiva lógica, los bienes y servicios no se distribuyen por la ciudad ya que éstos son elementos constituyentes necesarios para dar sentido a su correcta funcionalidad. Si la necesidad de distribuir los bienes y servicios es posterior a la constitución del sistema, la lógica de la ciudad disminuye, pero el sistema no desaparece.

De hecho, la no desaparición (y por tanto la no-fragmentación) del sistema se puede evidenciar empíricamente a través de la disfuncionalidad. Esto, en el caso de la ciudad, se proyecta en un sinfín de problemas socio-urbanos muy conocidos: pobreza, aumento de las enfermedades, crimen o corrupción. Si bien el prefijo *dis* que indica separación intenta anclarse en la negación del significado conceptual de continuidad, es importante advertir que el significado de *relación* (del sufijo latino *uo*) dentro del mismo contexto semántico, impide que el significado de *separación* alcance el objetivo de negar el de *continuidad* puesto que aquel requiere, en primera instancia, de una relación de la cual separarse. Esta contradicción no se presenta de manera inversa pues tanto el significado de continuidad como el de relación no requieren de un sistema del cual separarse (ya que ellos establecen el significado de *sistema*), sino más bien, del significado de aquellos componentes complementarios que se desarrollan en la propia relación de continuidad.

Lo que aquí resulta significativo no es que la palabra *dis-continuidad* posea una raíz semántica estéril, sino que aun siendo contradictoria pueda seguir operando como una entidad de significado con arreglo a demostrar la existencia de la separación. Aunque en el fondo separación y fragmentación signifiquen formas de relación que *no* son coherentes para el funcionamiento de un sistema (como en este caso la ciudad), sigue siendo inexplicable que aún puedan operar como adjetivos urbanísticos a pesar de no servir de referentes a ningún estado de cosas. Esto puede comprenderse así ya que, como se ha sugerido, el significado de toda separación y toda fragmentación esta inevitablemente anclado a una base relacional entre dos o más elementos conceptuales, que mantienen cierta isomorfía con hechos que efectivamente pueden ocurrir en el mundo⁴.

Desde esta perspectiva se puede decir que cuando se habla de *fragmentación* no se está hablando de que el mundo, el territorio y la ciudad estén siendo fragmentados -no es posible fragmentar un sistema que en principio tiene como fundamento la relacionalidad- sino más bien, de que el mundo, el territorio y la ciudad se han pretendido o *intentado fragmentar* y que el resultado de tales intentos fallidos no sea otro que la proliferación de los conocidos problemas socio-urbanos propios de un tipo de entendimiento falaz (como lo es el concepto de fragmentación). En todo caso, los fenómenos socio-urbanos como la desigualdad, la segregación, la exclusión social, la gentrificación, la zonificación, así como el gran número de implicaciones

4 Para profundizar un poco más en este concepto, véase el *Tractatus logico-philosophicus* del lógico y filósofo alemán Ludwig Wittgenstein (2022).

derivadas que se cristalizan de manera física en cierto tipo de configuración urbanística, deben considerarse como formas fallidas de relación y de continuidad.

Y si las formas fallidas de relación en una determinada ciudad o región se quisieran analizar de manera cuantitativa no se deberían utilizar *índices de fragmentación*, separación o discontinuidad, sino en todo caso, el tipo de indicadores que permitan dar cuenta de las intensidades de relación y continuidad que realmente existen (por ejemplo, se podría utilizar un índice de relacionalidad o incluso un índice de configuración relacional si se quisiera cuantificar el *tipo* de ordenación urbanística que favorece o desfavorece el desarrollo social, económico o ambiental en determinadas ciudades y regiones).

Trascender el concepto de fragmentación en la urbanística contemporánea no sería por tanto una decisión infructuosa si se tiene en cuenta el proceso que va de la separación (pragmática) a la fragmentación (problemática). Por ejemplo, al comienzo del desarrollo de la ciudad, es decir, cuando aún están en proceso los mecanismos institucionales de diseño y normativa que marcarán su configuración, el concepto de separación es parte de las herramientas conceptuales que se utilizan para la ordenación y distribución de los componentes urbanos sobre territorio, por lo tanto, la idea de separación es fundamentalmente *pragmática*. No obstante, y, en lo sucesivo, es decir, cuando el desarrollo de la ciudad da paso a un crecimiento esencialmente cuantitativo, la idea de separación transmuta a la idea de fragmentación y es aquí cuando los estudiosos de la ciudad recurren a este concepto como herramienta para *diagnosticar* toda una diversidad de *problemas* socioespaciales relacionados, tales como la segregación social y urbana, las dificultades de la zonificación, la exclusión, la desigualdad.

Además, mientras se acumulan los ejemplos que demuestran la estrecha relación que mantienen las *soluciones*⁵ producidas durante el desarrollo de la ciudad con respecto a los problemas que acarrea su posterior crecimiento, se hace cada vez más decisiva la necesidad de reemplazar el concepto de *fragmentación* por uno que sea más adecuado para definir lo que realmente significa un sistema urbano, a saber, el de *sus relaciones* en sus distintas formas. En este sentido, se debería tener claro que las *soluciones* iniciales basadas en la separación (zonificación, gentrificación, construcción de urbanizaciones cerradas o *gated community*) establecen los *problemas* posteriores de lo que se conoce como fragmentación.

Ahora bien ¿qué sucede cuando el concepto de *fragmentación* es incapaz de hacer referencia a un sistema que, en su esencia lógica⁶, no es más que la constitución de cierto tipo de relaciones unas veces mejores y otras peores? Si se considera que la fragmentación urbana es un problema real que es posible constatar de manera empírica, las soluciones con arreglo a tratar dicho problema terminarán perpetuándolo (o incluso fortaleciéndolo) pues las aplicaciones generadas garantizarán una y otra vez el supuesto de la fragmentación.

5 Por ejemplo "tanto el *problema* como la *solución* -entendidos erróneamente como procesos independientes- son partícipes del mismo *programa mental fragmentario* en tanto que la supuesta independencia entre el problema y la solución supone un espejismo que proviene de una interpretación contradictoria respecto a la inevitable complementariedad que se produce entre ambos, una situación que termina alimentando y haciendo crecer paradojas junto a sus correspondientes consecuencias. Así pues, el surgimiento de una inquietud o una molestia problemática, producirá el ambiente perfecto para que se produzca una solución y viceversa" (Aguirre Franco, 2021, p. 143).

6 Es preciso recordar que la característica lógica y esencial de cualquier sistema es, fundamentalmente, la *relación* o conexión entre los componentes diferenciados que lo conforman y no precisamente su separación o fragmentación.

Por el contrario, si se acepta que el supuesto fenómeno de la fragmentación es, en realidad, un *sistema* de relaciones incoherentes desde el punto de vista del bienestar individual y colectivo, entonces las *soluciones* que habrán de implementarse estarán dirigidas a incentivar y fortalecer aquellas formas ya existentes de relación que se consideran más aptas para alcanzar dicho bienestar, y ya no para combatir la falacia de que la fragmentación suprime las relaciones que, en todo caso, fundamentan la lógica de la ciudad como *sistema*. Esta sola consideración permite reconocer que la razón interna de cualquier sistema (atómico, molecular, biológico, psicológico, sociológico y por lo tanto también urbano) es una composición fundamentada por relaciones ontológicas de distintos tipos, relaciones que constantemente evolucionan o (in)volucionan dependiendo de la multiplicidad de las formas de relación que adquiere su adaptación al medio, por lo tanto la fragmentación, *latu sensu*, no puede ser una característica cualitativa de un sistema cuando el propio significado de sistema adquiere su fundamento en la relación.

Dicho esto, debemos aclarar la diferencia entre los problemas urbanos que son comprendidos como ejemplos de fragmentación y los mismos problemas vistos desde una óptica sistémica o relacional, en este caso, como ejemplos de relaciones obsoletas o incoherentes.

Anteriormente se dijo algo sobre la estrecha relación que mantienen las soluciones y los problemas derivados de éstas, sin embargo, no se llegó a precisar suficientemente sobre las consecuencias que implica la interpretación de la ciudad a partir del supuesto de la fragmentación. Pues bien, para explicar las contradicciones que subyacen a este supuesto no carente de abstracción, podría ser ilustrativo analizar, a manera de analogía, un problema social más concreto, como por ejemplo los efectos de la sobreproducción industrial.

Si se analiza con una cierta profundidad, se puede ver que en el núcleo de este problema se implica una relación complementaria entre la incesable búsqueda de la comodidad y el consecuente surgimiento de nuevas incomodidades, o en palabras más simples, se puede ver cómo ciertas comodidades se hacen cada vez más incómodas conforme surgen nuevas comodidades. Así, cuando en la sociedad de consumo surgen nuevas incomodidades, se deduce que éstas fueron alguna vez soluciones que dieron respuesta a incomodidades surgidas en otro momento. De esta manera, el continuo incremento de productos de consumo con arreglo a satisfacer nuevas incomodidades cada vez más refinadas entra en un proceso de crecimiento cuantitativo que en primera instancia parecería no tener fin. A pesar de esto, en el proceso se puede observar cómo la relación complementaria entre comodidad e incomodidad se dinamiza, de manera volitiva, dentro de un bucle de retroalimentación positiva en el que la incomodidad, entendida como el problema, se combate mediante la *solución* de la comodidad, un proceso que, sin lugar a dudas, es incapaz de crecer de manera infinita dentro de un planeta claramente limitado en sus recursos. Por esta razón, el modelo de crecimiento basado en la satisfacción de incomodidades creadas resulta ya cuestionable como una forma real de progreso⁷.

Ahora bien ¿cómo se relaciona este problema con el supuesto de la fragmentación urbana? Pues bien, si consideramos que el problema de la fragmentación forma parte del mismo paradigma que habitualmente busca darle solución, se

7 Para ver este y otros ejemplos sobre las implicaciones que subyacen en el *paradigma de la fragmentación*, véase Aguirre Franco (2021).

comprenderá que la interpretación fragmentaria, más que disminuir, se intensifica de manera proporcional a los intentos de darle solución. La implicación lógica de esto es, como en el caso de la relación comodidad-incomodidad, de un orden fundamentalmente cuantitativo: si la solución tiene algún éxito cuando se aplica a problemas urbanos particulares, la interpretación fragmentaria -que es el programa paradigmático que la sustenta-, tendrá el mismo éxito desde el punto de vista más general y por tanto la interpretación habrá de repetirse. En consecuencia, las soluciones aportadas por los urbanistas y estudiosos de la ciudad comprometidos en unir componentes dentro de un sistema -de relaciones- en el que paradójicamente se escruta la separación y la fragmentación, producirán, a la postre, las alternativas adecuadas para mantener la vigencia de una abstracción contradictoria desde el punto de vista sistémico.

Si en cambio asumimos las relaciones y la conectividad como algo que le es inherente a cualquier sistema, las soluciones estarán dirigidas ya no a conectar, sino, sobre todo, a mejorar la forma de las relaciones que ya existen en su organización.

Así, en el nuevo paradigma de las relaciones, la complementariedad existente entre las soluciones y los problemas supondrán la investigación de *nuevas formas* de relacionar los distintos componentes de la ciudad, lo cual terminará incentivando la evolución del sistema-ciudad tal como lo haría un organismo vivo. Bajo esta forma de desarrollo cualitativo las transformaciones de la ciudad habrán de producirse de manera interna antes de optar por un crecimiento cuantitativo basado en la *dis-tribución extensiva* de los componentes urbanos que la constituyen, una forma de relacionar que, como se sabe muy bien, no sólo es obsoleta e incoherente desde el punto de vista de la movilidad urbana, sino, sobre todo, como una forma de hábitat humano.

Conclusión

Si en lo general se asume que la fragmentación es una característica del mundo y no solamente una manera de comprenderlo (como por ejemplo a partir de categorías taxonómicas, separación de componentes, fijación de límites, divisiones, entre otras), nuestro pensamiento, nuestras decisiones, así como nuestra manera de construir la civilización, terminarán impregnadas por la *falacia de la fragmentación* en todos los ámbitos de la cultura.

Por este motivo, es importante insistir en que la supuesta separación o fragmentación entre las distintas entidades que conforman a cualquier sistema, exigen, como fundamento, su *relacionalidad*, es decir, las conexiones *inter-referenciales* que en todo caso posibilitan la diferenciación cualitativa entre los distintos componentes del sistema.

Como se puede ver, la facultad cognitiva para hacer diferenciaciones en función del entendimiento no demuestra que un sistema sea una constitución de partes, segmentos o fracciones separadas entre sí y en las que puede o no llegar a darse alguna relación, ya que la sola posibilidad de que pueda haber diferenciación entre entidades implica el procedimiento mental que fundamenta la comprensión del mundo en términos de relaciones de significado.

Por lo tanto, la fragmentación, *stricto sensu*, puede entenderse como una abstracción mental para comunicar formas de relaciones incoherentes, pero no como una característica de la realidad percibida en cuanto tal. Más allá de

esto y como ocurre con las abstracciones, su significado tiene efectos en la manera en que se producen las relaciones que conforman la organización de los sistemas, tal como ocurre con la proliferación de relaciones incoherentes o confusas entre algunos de los componentes que constituyen la totalidad del complejo sistema que es la ciudad.

En suma, si el significado de las palabras y los conceptos fundamentan la manera en la que el ser humano comprende y reproduce su realidad sociocultural, sería conveniente trascender y actualizar aquellos significados que continuamente obstaculizan el desarrollo a favor del crecimiento, como es el caso del concepto de fragmentación.

Así pues, del presente estudio cabe esperar que el concepto de fragmentación urbana se actualice en un *índice de relacionalidad* que permita comprender el estado de organización en el que se encuentra un determinado sistema-ciudad y en el *principio de relacionalidad* que permita comprender que la planificación de la ciudad no se construye mediante la separación o la subdivisión de los componentes diferenciados que la justifican, sino, sobre todo, con la forma y la cualidad de las relaciones que se producen entre ellos ■

REFERENCIAS

- Aguirre Franco, Marcos de J. (2021). *El espacio sugerente como una nueva interfaz para la consciencia: una respuesta a la fragmentación del espacio en la ciudad contemporánea*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Bateson, Gregory; Don D. Jackson; Jay Haley y John Weakland (1957). Toward a theory of schizophrenia. [Archivo PDF]. Behavioral Science, 1(4), 251-264. DOI: doi.org/10.1002/bs.3830010402
- Bohm, David (2005). *La totalidad y el orden implicado*. Barcelona: Kairós.
- Harvey, David (2008). *La libertad de la ciudad*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Parfit, Derek (2021). *Razones y personas*. Madrid: Editorial Antonio Machado.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (2019). *Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XXI: Pobreza y desigualdad, Retos de la política de vivienda en México (2000-2016)*. CDMX: El Colegio de la Frontera.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (2008). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*. CDMX: Siglo XXI Editores.
- Whittick, Arnold (dir.) (1975). *Enciclopedia de la planificación urbana*. Madrid: McGraw-Hill.
- Colaboradores de Wikipedia (2023, 22 de abril). Doble vínculo. [En línea]. *Wikipedia. La enciclopedia libre*. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Doble_v%C3%ADnculo&oldid=150701475
- Wittgenstein, Ludwig (2022). *Tractatus logico-philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial.